



ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS PROMOVIDAS POR SEIASA EN CASTILLA Y LEÓN Y GALICIA

EXPEDIENTE: N-AM/ATCSS-CMG24

ANTECEDENTES

Primero.- Vista la Memoria Justificativa para la celebración del **ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS PROMOVIDAS POR SEIASA EN CASTILLA Y LEÓN Y GALICIA**, emitida con fecha 29 de mayo de 2024 por el Jefe de Obras, Explotación y Proyectos de la oficina de Valladolid, con la conformidad del Subdirector de Obras y Explotación y con el Visto Bueno del Director Técnico de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (“SEIASA”).

Segundo.- Visto el Informe favorable emitido por la Abogacía del Estado con fecha 25 de junio de 2024, en relación al Pliego de Condiciones, y Cuadro Resumen para la contratación del referido Acuerdo Marco de servicios.

Tercero.- Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en calidad de Órgano de Contratación, en su sesión celebrada con fecha el 27 de junio de 2024, en virtud del cual se aprobó:

- a) Autorizar el inicio del procedimiento de adjudicación del ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS PROMOVIDAS POR SEIASA EN CASTILLA Y LEÓN Y GALICIA, regulado en los arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), conforme a los trámites del procedimiento abierto por tramitación de urgencia, previsto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, sujeto a regulación armonizada, con un valor máximo estimado (VME) asociado al Acuerdo Marco de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.256.638,76 €), IVA no incluido.
- b) Declarar la tramitación de urgencia del expediente, visto que el presente Acuerdo Marco incluye actuaciones ya formalizadas o encargadas, y cuyo inicio está previsto próximamente, por lo que se considera necesario reducir los plazos de la licitación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 119 de la Ley de Contratos del Sector Público. y 50 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La finalidad es garantizar la terminación de las obras antes de agosto de 2.026 de conformidad con los hitos y objetivos fijados para la ejecución del referido Plan, para la obtención de la financiación procedente del Programa NEXT GENERATION.
- c) Autorizar al Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la referida licitación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Presidente Ejecutivo

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de la delegación conferida y de lo establecido en los artículos 117 y 119 de la LCSP, artículo 50 del RDL 36/2020 y demás disposiciones de aplicación, iniciar los trámites oportunos para el inicio del procedimiento abierto, mediante tramitación urgente, para la adjudicación del **ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS PROMOVIDAS POR SEIASA EN CASTILLA Y LEÓN Y GALICIA** con un valor máximo estimado (VME) asociado al Acuerdo Marco de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.256.638,76 €), IVA no incluido.

SEGUNDO.- Iniciar la licitación del contrato que se tramitará a través de **procedimiento abierto, con tramitación urgente** del expediente, sujeto a regulación armonizada, mediante la publicación de los Pliegos de Condiciones y de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Madrid, a la fecha de la firma.

Francisco Rodríguez Mulero

SEIASA
c/ José Abascal, nº 4 – 6ª planta
28003 MADRID
TEF: 91 781 36 87
FAX: 91 781 36 88
www.seiasa.es